



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 978 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL. (33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

# ORDEN DE COMPRA

recp. 23060366

E

|                               |   |                             |             |
|-------------------------------|---|-----------------------------|-------------|
| ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA |   | OCCUCI-2022-10040<br>NÚMERO |             |
| 3-284000                      | 3 Secretaría Administrativa                     | 17<br>DÍA                   | 5<br>MES    |
|                               |   |                             | 2022<br>AÑO |
|                               |   | FECHA DE ELABORACIÓN        |             |
| CODIGO DE URE                 | ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE               | No. PROYECTO                | 281995      |
| 13929259400                   | AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782 | No. FONDO                   | 1.1.0.1     |
|                               |   | PROGRAMA                    | *****       |
| TELEFONO                      | DOMICILIO                                       | CARGO PRESUPUESTAL          |             |
|                               |   |                             |             |

|                         |     |                            |                |                                 |
|-------------------------|-----|----------------------------|----------------|---------------------------------|
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | 1   |                            |                | JOSE ABEL BRACAMONTES GUTIERREZ |
|                         |     |                            |                | PROVEEDOR                       |
|                         | 2   | 3                          | 4              |                                 |
|                         | RFC | FAX Y/O CORREO ELECTRONICO | TEL. PROVEEDOR |                                 |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA  | DESCRIPCION  | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO  | IMPORTE TOTAL      |
|---|--|----------|------------------|--------------------|
|   |  |          |                  | \$0.00             |
| PIEZA   | REFACCIONES PARA TRANSFERENCIA DE PLANTA   | 1        | \$5,900.00       | \$5,900.00         |
|   |  |          |                  | \$0.00             |
| SERVICIO  | SERVICIO A MOTOR Y GENERADOR DE PLANTA DE EMERGENCIA UBICADA EN EL EDIFICIO "I" LABORATORIO DE GENETICA<br>INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ANTICONGELANTE | 1        | \$9,800.00       | \$9,800.00         |
|   |  |          |                  | \$0.00             |
|   |  |          |                  | \$0.00             |
| PIEZA   | CAMBIO DE BATERIA PARA PLANTA  | 1        | \$4,800.00       | \$4,800.00         |
|   |  |          |                  | \$0.00             |
|   |  |          |                  | \$0.00             |
|   |  |          |                  | \$0.00             |
|   |  |          |                  | \$0.00             |
|   |  |          |                  | \$0.00             |
|   |  |          |                  | \$0.00             |
|   |  |          |                  | \$0.00             |
|   |  |          | <b>SUB-TOTAL</b> | <b>\$20,500.00</b> |
| IMPORTE LETRA: VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. |  |          | IVA              | <b>\$3,280.00</b>  |
|   |  |          | <b>TOTAL</b>     | <b>\$23,780.00</b> |

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

|   |   |                        |   |                        |  |
|---|---|------------------------|---|------------------------|--|
| FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) | 06/06/2022  | LUGAR DE ENTREGA       | AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL. | FIANZAS                | A <input type="radio"/> ANTICIPO<br>B <input type="radio"/> CUMPLIMIENTO |
| PAGO DE CONTADO                         | <input checked="" type="radio"/> SI<br><input type="radio"/> NO | FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) |   | PAGO EN PARCIALIDADES  | <input type="radio"/> SI<br><input checked="" type="radio"/> NO          |
|   | NÚMERO DE PARCILIDADES  |                        |   | PORCENTAJE DE ANTICIPO |  |

OBSERVACIONES

\* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).  
 \*\* EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" \*TIPO DE MONEDA:  
 REQ A 12736

LIC. CASSANDRA JIMENEZ JARA ELABORO  
 MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES AUTORIZO  
 MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES VO.BO.  
 JOSE ABEL BRACAMONTES GUTIERREZ FIRMA DEL PROVEEDOR  
 ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

1. Eliminada(s) cinco palabra(s), dos cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

2. Eliminada(s) una cifra alfanumérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

3. Eliminada(s) una cifra alfanumérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.